ADENDA N°01/2021

CONTRATO N°15/2021"ADQUISICION DE MOVILES PARA LABORATORIOS METROLOGICOS Y DE MUESTREO"

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con RUC 80000638-0, domiciliada en José Gervasio Artigas N°3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por su Directora General **Lic. PATRICIA ECHEVERRIA** con Cedula de Identidad Civil N°1.845.112 nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°5840/2021, denominada en adelante, **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **DIESA S.A** con **RUC N°80001435-9**, domiciliada en Av. Eusebio Ayala km 4 Asunción, representada para este acto por su representante legal el **Lic. ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO** con Cedula de Identidad Civil N°2.217.482, en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan en celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO N°15/2021** "ADQUISICION DE MOVILES PARA LABORATORIOS METROLOGICOS Y DE MUESTREO", el cual estará sujeta a lo establecido en las siguientes cláusulas:

OBJETO.

El presente instrumento tiene como objeto la **ADENDA AL CONTRATO N°15/2021** "ADQUISICION DE MOVILES PARA LABORATORIOS METROLOGICOS Y DE MUESTREO" en su CLAUSULA 7, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°01/2021 con ID N°399228** celebrado entre **"LAS PARTES"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES.

a) Adenda Nº01/2021.
b) Resolución INTN Nº657/2021, de fecha 09 de Diciembre de 2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE UNA PRORROGA DE 4 (CUATRO) DIAS HABILES EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES AL ITEM 1 DEL CONTRATO N°15/2021, A FAVOR DE LA EMPRESA DIESA S.A., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2021 "ADQUISICION DE MOVILES PARA LABORATORIOS METROLOGICOS Y DE MUESTREO" CON ID: 399228.

CLAUSULA 7 MODIFICADA.

La Cláusula 7, que hace referencia a PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, a los efectos de la presente adenda, queda redactada de la siguiente manera:

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Artigas y Gral. Roa.

Se concede prorroga de 4 días hábiles a lo establecido en el cronograma de entrega de los servicios.

AV. EUSEBIO AYALA Km. 4 1/2 DIESA S. A. ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Patricia Echeverría Martínez
Directora General del INTN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2021.-

LIC. PATRICIA ECHEVERRIA

Directora General INTN

Lic. ALAN CARRIZOSA

Proveedor

AV. EUSEBIO AYALA KM 4 1/2 - DIESA S. A. - ASUNCION - PARAGUAY -